



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

En el marco de la Sesión de Instalación del Comité de Planeación Municipal (COPLADEM) de Pachuca de Soto para el Periodo 2024-2027, con sede en el inmueble que alberga la Presidencia Municipal de Pachuca, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya #1, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 17:00 horas del día 23 de septiembre del año 2024 y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y; 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM convocó a los 44 miembros que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, compuesto por autoridades municipales, así como a invitados especiales que comprenden a los Delegados Municipales, a participar en el marco de la Sesión de Instalación del Comité de Planeación Municipal COPLADEM para el Periodo 2024 - 2027, contando con la asistencia de 42 integrantes, cumpliendo así el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, por lo cual se procedió al desahogo del primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del orden del día a cargo del Presidente del COPLADEM;
- II. Pase de lista a cargo del Presidente del COPLADEM;
- III. Bienvenida a cargo del Presidente del COPLADEM;
- IV. Instalación del COPLADEM para el periodo 2024 - 2027;
- V. Toma de Protesta de los Integrantes del COPLADEM para el periodo 2024 - 2027;
- VI. Mensaje a cargo del representante de Gobierno Estatal;
- VII. Mensaje a cargo del Presidente del COPLADEM; y
- VIII. Clausura de la sesión a cargo del Presidente del COPLADEM

PACHUCA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 * 2027



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

MARCO LEGAL

Que de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en sus artículos 86 y 87 se establece la facultad del Titular del Poder Ejecutivo Estatal de conducir el Sistema Estatal de Planeación Democrática y los órganos y procesos que de este emanan.

Con fundamento en los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establecen que "En los Municipios que conforman al Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva".

"El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento..."

"La Asamblea General estará integrada por los representantes de los sectores público, social y privado. Este órgano tiene carácter consultivo para la elaboración de los programas y proyectos de obras, acciones o servicios a cargo del Municipio"

"Podrán ser miembros de la Asamblea General: Los funcionarios de mayor jerarquía del Ayuntamiento; II. Los titulares de los órganos de las dependencias del Gobierno del Estado y los representantes de las entidades de la Administración Pública Federal, cuyos programas, acciones o servicios, incidan en el desarrollo del Municipio; III. Los Diputados de los distritos federal y local al que corresponda el Municipio; IV. Los representantes de las organizaciones y asociaciones de empresarios, profesionistas, obreros y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen en el municipio y que estén debidamente registradas ante



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

las autoridades correspondientes; V. Las autoridades y los directivos de las instituciones más representativas del sector educativo, en el Municipio; VI. Los Delegados Municipales y Subdelegados; VII. Los Presidentes de los Consejos de Colaboración Municipal; VIII. Los Presidentes de los Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales; y IX. Otros representantes de los sectores social y privado, que el Coordinador del Comité estime pertinente".-----

"El Consejo Directivo, estará integrado por: I. Un Presidente del Consejo, que será el Presidente Municipal; II. Un Secretario Técnico, que será el Titular de Planeación o el de Obras Públicas; y III. Las Comisiones de Trabajo que se consideren necesarias. Los cargos de la Asamblea General y del Consejo Directivo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tendrán carácter honorífico." -----

"El Comité de Planeación, contará con el apoyo técnico que en cada caso se convenga con las Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, para su adecuada operación"-----

En los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (LPPEH) se establece que "La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.”-----

“El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación. Contará con una Junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones...”-----

“En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.”-----

—COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEM) PARA EL PERÍODO 2024-2027—

Para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones en materia de planeación estratégica, prospectiva y democrática, el Comité de Planeación Municipal (COPLADEM) contará con un órgano representativo, en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformado por: I) Un Presidente del COPLADEM, quien ejerce el cargo como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto; II) Un Secretario Técnico, quien ejerce el cargo como Secretario en el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto; III) Un vocal de Control y Vigilancia, quien ejerce el cargo como Contralor en el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto; IV) Vocales del COPLADEM, quienes ocupan la función de titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal; V) Los



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

representantes del Ayuntamiento, quienes fungirán como vocales del COPLADEM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Presentación del orden del día

A continuación, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández quien presenta el orden del día a los asistentes, el cual consta de los puntos: I. Presentación del orden del día a cargo del Presidente del COPLADEM; II. Pase de lista a cargo del Presidente del COPLADEM; III. Bienvenida a cargo del Presidente del COPLADEM; IV. Instalación del COPLADEM para el periodo 2024 - 2027; V. Toma de Protesta de los Integrantes del COPLADEM para el periodo 2024 - 2027; VI. Mensaje a cargo del representante de Gobierno Estatal; VII. Mensaje a cargo del Presidente del COPLADEM; y VIII. Clausura de la sesión a cargo del Presidente del COPLADEM.

II. Pase de lista

El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, procede a realizar el pase de lista: L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM; Dr. Luis Alberto Oliver Hernández, Secretario Técnico y Secretario de Planeación y Evaluación; Mtro. Onésimo Rodrigo Serrano Rivera, representante del Coordinador General del COPLADEHI, Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas; L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños, Vocal de Control y Vigilancia y Secretaria de Contraloría y Transparencia; Dr. Eduardo Trejo Lino, Secretario General; L.S.C. Arely Sánchez Olivares, Síndica Procuradora Hacendaria; Mtra. Jenny Marlú Melgarejo Chino, Síndica Procuradora Jurídica; C. Ana Laura Pérez Godínez, Regidora del H. Ayuntamiento; C. Ivonne Berenice Espitia Garnica, Regidora del H. Ayuntamiento; L.C. Juan de Dios Rosas Meneses, Regidor del H. Ayuntamiento; Mtra. Carmela Zamora Pérez, Regidora del H. Ayuntamiento; L.D. Claudio Erick Mercado Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento; Mtra. Nora Hilda Salas Acuña, Regidora del H. Ayuntamiento; L.A.E.



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

Elizabeth Regnier Cano, Regidora del H. Ayuntamiento; L.D. Manuel Canales Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento; Arq. Sharon Michell Arroyo Díaz, Regidora del H. Ayuntamiento; Mtro. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros, Regidor del H. Ayuntamiento; Lic. Arlan Cruz Olvera, Regidor del H. Ayuntamiento; Mtra. María Luisa Oviedo Quezada, Regidora del H. Ayuntamiento; Mtra. Nadia Reyna Camacho, Regidora del H. Ayuntamiento; C. Fernanda Guerrero Acevedo, Regidora del H. Ayuntamiento; Mtro. Carlos García Monzalvo, Regidor del H. Ayuntamiento; Mtro. Ángel Castañeda Maldonado, Regidor del H. Ayuntamiento; L.D. Karla Sthepanie Mota Ulaje, Regidora del H. Ayuntamiento; C.D. Manelich Enrique Mondragón Armijo, Regidor del H. Ayuntamiento; Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, Regidor del H. Ayuntamiento; L.A. Ricardo Escamilla Callejas, Secretario Particular; Lic. Evelyn Ordaz Rodríguez, Secretaria De Administración; L.C. Héctor Serrano Cruz, Secretario de Tesorería Municipal; Mtra. Rosa Danielle Lina Pérez, Secretario de Desarrollo Económico; Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz, Secretaria de Desarrollo Humano y Social; Mtro. Gilberto López Islas, Secretario de Servicios Públicos Municipales; Dr. Eric Galindo Castillo, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Milka Alejandra Sánchez Granados, Secretaria Técnica del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; L.D. Juan Manuel Ayala Guarro, Secretario Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; E.S.P.G.A.P. Christian Moreno Olvera, Titular del Sistema DIF Municipal; Lic. Martha Canseco González, Secretaria de las Mujeres de Pachuca; Biol. Daniel Monroy Lazcano, Director Ejecutivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México; M.A.C. Ángel Alberto Aguilón López, Director General del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca (IMCUPA); L.C.P. y A.P. José Antonio Rojas de la Cruz, Director General del Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca (IMJUPA); Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez, Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); Lic. en Nutrición Nabor Castillo Pérez, Director Ejecutivo del Instituto Municipal del Deporte (INMUDE); Mtra. Tania Amairani Canales



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

Legorreta, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA).-----

El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM, informa que se cuenta con 42 integrantes del Gobierno Municipal que formarán parte del Comité, se considera válida la sesión y se procede al desahogo de la misma.-----

III. Bienvenida-----

Como siguiente punto, el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó el acto protocolario de Bienvenida para los presentes.-----

IV. Instalación del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 – 2024-----

Acto seguido el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM, solicitó a los presentes ponerse de pie para realizar la instalación del Comité de Planeación municipal, haciendo mención de lo siguiente: "Siendo las 17:19 horas del día 23 de septiembre de 2024, declaro formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, para el periodo 2024– 2027, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 141, 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo así como, 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo".-----

V. Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 – 2024-----

En uso de la voz, El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM solicitó a los 42 integrantes del Gobierno Municipal ponerse de pie para rendir protesta de su cargo como integrantes del Comité, preguntándoles lo siguiente:-----
¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo y las leyes que de ellas emanen, en particular la



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como todas las disposiciones reglamentarias referentes a los COPLADEM y desempeñar con rectitud y alto grado de responsabilidad su cargo como miembro de este comité?

A lo que los integrantes contestaron: Si, protesto.

Retomando la palabra, el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM menciona que si no lo hicieran así, que el Estado de Hidalgo, el Municipio de Pachuca de Soto y los ciudadanos se lo demanden

VI. Mensaje a cargo del representante de Gobierno Estatal

Acto seguido, el Presidente del COPLADEM cede el uso de la voz al Mtro.. Onésimo Rodrigo Serrano Rivera quien compartió el siguiente mensaje—"Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, muchas gracias Señor Presidente Municipal. Saludo con mucho gusto a los integrantes de este presidio iniciando por el licenciado Jorge Reyes Presidente Municipal constitucional de Pachuca, a las señoritas síndicas, a los servidores públicos municipales, regidoras y regidores, público en general, al pueblo de Pachuca. Reciban un saludo respetuoso de su amigo el señor gobernador, el licenciado Julio Menchaca Salazar y, de igual forma de su amigo el Maestro Miguel Ángel Tello Vargas, titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva y quien funge también como Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; la importancia que reviste el acto del día de hoy no es cumplir únicamente con una formalidad establecida en la ley que determina la obligación del Ayuntamiento de instalar este comité. La relevancia de un COPLADEM es justamente darle vida a una instancia de gobernanza, una instancia como lo es la articuladora de la política de planeación de un gobierno, en este caso municipal, que en coordinación con los diferentes servidores y servidoras públicas municipales,

PACHUCA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 * 2027



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

la participación activa de las personas de todos los sectores de la sociedad, llámeselos sector académico, empresarial, social que en conjuntamente entre todos podamos definir aquellas acciones relevantes y trascendentales para el destino y para llevar a buen rumbo a esta ciudad capital; me da mucho gusto que sea la Capital de la Transformación el primer municipio de los 84 municipios en llevar a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), ello habla del compromiso de esta nueva administración con la planeación, con la prospectiva y con definir un rumbo claro para el municipio de Pachuca. A partir de esta instalación empiezan formalmente los trabajos de la planeación y cómo materializamos los trabajos a través del instrumento más relevante que tiene un municipio y que enmarca la visión de gobierno, la visión recogida desde un proceso electoral, la visión de una oferta política y todas aquellas determinaciones, solicitudes, problemáticas que se han levantado en estos primeros días y que se levantarán en un proceso de participación ciudadana, a lo que me refiero es justamente al inicio de los trabajos para conformar el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027. Este instrumento es de gran relevancia para la administración y también para el pueblo de Pachuca, en este instrumento se partirá de un diagnóstico y se establecerá toda la estructura programática, aquellos objetivos, estrategias, y líneas de acción que van a dar pie a todos los programas acciones del gobierno pero además establecerá un mecanismo de evaluación, eso es muy importante para poder medir el avance, el cumplimiento de objetivos y metas; Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores, reitero el compromiso institucional del trabajo conjunto coordinado del Gobierno del Estado de Hidalgo con la Administración Municipal, con todos sus colaboradores y, particularmente el trabajo hombro a hombro que desde la Unidad de Planeación y Prospectiva ponemos a su consideración para la construcción de un mejor Pachuca, para la construcción de mejores acciones y atención a la problemática identificada y, para la consolidación de lo que sé que será la Capital de la Transformación, por su atención muchísimas gracias".



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

VII. Mensaje a cargo del Presidente del COPLADEM-----

Posteriormente, en uso de la voz, el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM dirigió un mensaje-----: "Muchísimas gracias Maestro, pues como bien lo menciona Onésimo Rodrigo Serrano Rivera, el fin que se tiene realmente para esta sesión es una correcta planeación que tenemos que bien alinear sobre todo al Plan Nacional de Desarrollo y que por supuesto, tiene que ir encaminado al Plan Estatal de Desarrollo. No podemos hacer como anteriormente algunas Administraciones, algunos gobiernos se brincaban esos procesos porque entonces se empieza a gobernar de una manera deficiente. Tiene que haber una alineación, una integración y por supuesto, tiene que ser un desarrollo, un plan completamente sostenible para todas nuestras colonias, comunidades, municipios, Estados; al crear este tipo de comités y este tipo de planeaciones tenemos que tener unos alcances tangibles de qué es lo que pretendemos hacer, como bien lo comentaste Onésimo, si no se tiene la correcta planeación y un concreto proceso de planeación definitivamente no tenemos una ruta marcada y entonces, se empieza a perder este trazo que tiene que ser palpable y tangible, se tiene que considerar por supuesto a diversos sectores de la sociedad, tienen que ser un sector público, un sector privado o supuesto del sector social, porque hoy definitivamente a través de este nuevo gobierno que encabeza el Licenciado Julio Menchaca Salazar y a partir de esta nueva Administración del Ayuntamiento de Pachuca, nosotros consideramos a la sociedad, al ciudadano el centro en la toma de decisiones. Hoy su voz es muy importante porque a partir de ahí tenemos que llegar a los sectores más vulnerables, a los más olvidados, pero además es saber y reconocer realmente cuáles son las necesidades y deficiencias que se tienen en cada uno en cada uno de los sectores, en cada uno de los ámbitos y que este plan se tiene que crear a partir de la voz de la gente, se tiene que construir de la mano de la gente, de aquí que deriva con todo esto y de estas necesidades a los programas sociales que



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO,
2024-2027**

tengamos que hacer, a los programas sectoriales, a los programas operativos , y por supuesto, todos los programas municipales que tenemos que trazar esta ruta, todo esto a través de la de la participación democrática que hoy es la forma y la ideología que tenemos de gobernar, repito, de la mano con el Licenciado Julio Menchaca Salazar. Es una forma democrática de toda la población y que realmente ellos sean parte de este nuevo Plan Municipal de Desarrollo, el Estatal y por supuesto, como hoy lo llevó el presidente López Obrador y por supuesto, como lo va a seguir llevando a cabo la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Repito, sin el trazo de una correcta planeación y que estemos todas las dependencias, todos los funcionarios y todos los entes gubernamentales trabajando en sinergia no podrá llevarse a cargo todos estos mecanismos para que haya una ruta más eficaz, para que haya una correcta rendición de cuentas, transparencia, para que exista esta comunicación para poder mejorar toda la cooperación y la confianza ciudadana que hoy lamentablemente a través de muchas décadas se había perdido. Con esto vamos a fortalecer a cada una de las Secretarías, de los Organismos, de los Institutos del municipio para que podamos asegurar y tener una administración más sólida, transparente, responsable pero sobre todo que podamos fomentar esta participación ciudadana y que garanticemos el respeto de todos los derechos humanos de la población, pero por supuesto, que cumplamos también en cubrir las expectativas que tiene hoy la ciudadanía; este Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de gobierno que hoy marca esta Pauta, fija la ruta y es donde se tiene que establecer completamente la visión de todos nuestros objetivos que realmente queramos alcanzar durante todo este periodo gubernamental. Yo también celebro la participación de cada uno de todos ustedes, el acompañamiento pero sobre todo que se tenga el interés y por qué no, que seamos nosotros el estandarte, el ejemplo de los 84 municipios para que a partir de aquí de nuestra capital, por supuesto, con ayuda de todos y cada uno de ustedes Pachuca sea la capital de la transformación".-----



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

VIII. Clausura de la Sesión

El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del COPLADEM procedió a clausurar la sesión mencionando: "Siendo las 17:36 horas del día 23 de septiembre de 2024, y habiéndose agotado los puntos contenidos en el Orden del Día, en mi carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Pachuca de Soto, doy por clausurados los trabajos de esta sesión de instalación del COPLADEM. Sin otro tema que tratar, agradezco la participación y asistencia a esta sesión."

PRESIDENTE DEL COPLADEM

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO

SECRETARIO TÉCNICO

DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

**REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL
ESTADO**

MTRO. ONÉSIMO RODRIGO SERRANO
RIVERA

**REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
GENERAL DEL COPLADEHI**



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

L.C. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA

VOCAL

MTRA. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

VOCAL

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

VOCAL

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESSES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

VOCAL

MTRA. CARMELA ZAMORA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.D. MANUEL CANALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.A.E. ELIZABETH REGNIER CANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

ARQ. SHARON MICHELL ARROYO DÍAZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

VOCAL

MTRO. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALESTEROS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

LIC. ARLAN CRUZ OLVERA

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

MTRA. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

MTRA. NADIA REYNA CAMACHO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

NO ASISTIÓ

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

MTRO. CARLOS GARCÍA MONZALVO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

VOCAL

MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.D. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

C.D. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN
ARMIJO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

NO ASISTIÓ

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

VOCAL

L.A. RICARDO ESCAMILLA CALLEJAS
SECRETARIO PARTICULAR

VOCAL

DR. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO. 2024-2027

VOCAL

LIC. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ

SECRETARIO DE TESORERÍA MUNICIPAL

VOCAL

MTRA. ROSA DANIELLE LINA PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

VOCAL

MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y
SOCIAL

VOCAL

MTRO. GILBERTO LÓPEZ ISLAS

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

VOCAL

DR. ERIC GALINDO CASTILLO

SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

2024-2027

VOCAL

LIC. MILKA ALEJANDRA SÁNCHEZ
GRANADOS

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES**

VOCAL

ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

VOCAL

L.D. JUAN MANUEL AYALA GUARRO

**SECRETARIO SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

VOCAL

E.S.P.G.A.P. CHRISTIAN MORENO OLVERA
TITULAR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

VOCAL

LIC. MARTHA CANSECO GONZÁLEZ
**SECRETARIA DE LAS MUJERES DE
PACHUCA**

VOCAL

BIOL. DANIEL MONROY LAZCANO
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PRIMERA
UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y
REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE,
ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

VOCAL

M.A.C ÁNGEL ALBERTO AGUILÓN LÓPEZ
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE
PACHUCA**

VOCAL

L.C.P. y A.P. JOSÉ ANTONIO ROJAS DE LA
CRUZ
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DE
PACHUCA**



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

2024-2027

VOCAL

ARQ. MIGUEL DIONISIO LAZCANO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN (IMIP)

VOCAL

LIC. EN NUTRICIÓN NABOR CASTILLO PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE EN PACHUCA

VOCAL

MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES (IMPA)